Palacio Mayno de Sr.pon desta Ciudad para que
de cupazze[illegible] entiepue àlapaz e que dexitima
sea àtodexada delos Lugares de Jexuodem,
[illegible] Dcorrill.mos Sres de esta Ciudad para
[illegible] Lagusarcil cilio y subarrenzia de Dios Nro.
Lugares Recoxiendo Nros [illegible] en forma
para cuàbono ——— Lo en Memorial de Jpna-
Sob.e Pequera cio Garzia y Sebastian Muñoz Alcaldes
y Apodexados del Gremio y compañia mayor
de Pelquera Dexta Ciud. enque dizen hallarse
dho premio comunmente de que las vaxcas
que se destinan àla Pelquera dela Parrochia se
retiran los sabados en la tarde de dexta Ciud, propu
diendo hazer la Feria del Domingo, cutimu
lando les dello el perxepto de oyr misa
de que carecen en dho sitio porque trasi-
endose à cuydad Jra compañia con el
Guardia del Comto de Sr Diego dela Villa
Manzanon enque emitiese su Relijion
para la Celebracion de misa y otros
actos respectos àquel fiel de Jha Feria
de su autoridad propia y sin facultad
à pues dicho fuere su relijion o del comto.
de Sr Ppe. dexta Ciud. quien lo executo por tres
cuatro dias y haviendose recurrido
à Dho Comto de Manzanon no hizo sacer-
dote alguno à causa del antedte motibo,
logue Jra Compañia trayga hazepredte.
à dexta Ciud. para que quede Jercionada del
dicho motibo q se lleba mirado en la re
ferida de Jra vaxcas: cuyo de mas
que dho memorial contiene Supli-